

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
CEIP CARLOS III

Aranjuez, 24 de abril del 2025.

Estimadas familias:

Por la presente os comunicamos la circular recibida, de la Dirección de Área Territorial Madrid Sur:

Las organizaciones sindicales Sindicato de Enseñanza de Madrid de la Confederación General del Trabajo, CGT; Sindicato de Trabajadoras/es de la Enseñanza de Madrid, STEM; Sindicato Único de Oficios Varios de Villaverde de la Confederación Nacional del Trabajo CNT enviaron a la autoridad laboral, el día 4 de abril de 2025, comunicación de convocatoria de huelga para los días 28 y 29 de abril de 2025, extendiéndose la misma al personal funcionario docente interino, en prácticas y de carrera de las etapas de enseñanza pública no universitaria de la Comunidad de Madrid.

Según exponen los convocantes, **la huelga se llevará a efecto desde las 0 horas a las 24 horas los días 28 y 29 de abril de 2025.**

El día 10 de abril de 2025, se reunieron con el comité de huelga, sin que se alcanzase acuerdo sobre los servicios mínimos, por lo que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid para garantizar la prestación del servicio educativo en los centros, se han publicado en el BOCM de hoy 23 de abril de 2025 los siguientes servicios mínimos:

1. *Para todos los centros docentes: Director y Jefe de Estudios. En defecto de cualquiera de ellos, el Secretario del centro docente.*
2. *Para todos aquellos centros educativos con segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, además, un maestro por cada 50 alumnos.*
3. *En centros ordinarios que atiendan a alumnos con necesidades educativas especiales: además de los establecidos con carácter general para todos los centros, un maestro o profesor por cada 25 alumnos con dichas necesidades o fracción.*

Gracias por vuestra colaboración.

EQUIPO DIRECTIVO.